



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	41	03/06/2022	LEGISLATIVO

## Deja Corte precedente contra *tijera* al INE

La decisión de la Suprema Corte de pedir a la Cámara de Diputados que dé los recursos que negó al Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2022 genera un precedente para que los legisladores no aprueben gastos conforme a sus humores con respecto a la autoridad electoral, destacó Leonardo Valdés Zurita, exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral, en entrevista con EL FINANCIERO Bloomberg.

“Queda como precedente para el futuro, para cuando la Cámara de Diputados decida recortar el presupuesto no sólo del INE, sino de cualquier órgano autónomo tendrá que dar razones y exhibir análisis técnicos y financieros que sustenten esa decisión. Eso debemos celebrarlo porque fortalece el Estado de derecho”.

El exconsejero también se pronunció por que el Legislativo federal y locales analicen una ruta que otorgue a la autoridad electoral verdadera autonomía total. —Redacción